COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°21
Campus Casa Central Valparaíso e híbrida
25 de marzo de 2025

I. ASISTENTENCIA

a. ASISTENTES - INTEGRANTES COMITÉ EJECUTIVO

Yéssica Aguilera	Consejera Normativa de Sedes
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
Juan Yuz	Rector
Elizabeth Mendoza	Consejera Superior
María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional
Esteban Díaz	Consejero Superior

b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO

Jerome Mac-Auliffe	Secretario General
Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete de la DGEAI
María Eliana Tobar	Asesora Jurídica
Ricardo Gaete	Profesional de Gestión

c. INVITADOS(AS)

Javiera Palacios	Socióloga Dirección de Planificación y Desarrollo

II. TABLA:

- **Acta reunión 20 Comité Ejecutivo**
- **Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo**
- **Acta sesión 5 Consejo Directivo**
- **Convocatoria Claustro Pleno**
- **Preparación sesión 6 Consejo Directivo**
- **Consulta a la comunidad**
- **Asesoría comunicacional**
- **Tratamiento de materias prioritarias siguientes**
  - **Sobre diversidad, inclusión y equidad de género**
  - **Sobre estamentos y composición del Consejo Superior**
  - **Sobre la estructura de la administración superior**

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Carlos Castro inicia la reunión presentando la tabla general de la sesión y **se acuerda posponer la revisión del acta N°20 del Comité Ejecutivo.**

Se realizan algunas observaciones sobre la invitación a Directores y Delegados/as, con el objetivo de verificar que todos hayan sido convocados correctamente.

A continuación, el Secretario General presenta los acuerdos de la quinta sesión del Consejo Directivo.

Existen algunas observaciones, en particular, sobre el acuerdo relativo a la tutela de los programas y la nueva propuesta de definición de Departamentos.

Posteriormente, se sugieren modificaciones en la redacción de los acuerdos y se propone la inclusión de ciertos puntos adicionales en el cuerpo del acta de la sesión N°05 del Consejo Directivo. **Dichas modificaciones son leídas y consensuadas por los integrantes del Comité Ejecutivo, aprobando por unanimidad los siguientes acuerdos de la quinta sesión del Consejo Directivo:**

1. Los Departamentos se mantienen como núcleo de la actividad académica.
2. Los Departamentos académicos, los Departamentos docentes y los Departamentos actualmente en las sedes recibirán una denominación única bajo el nombre de "Departamento".
3. Cada carrera o cada programa tendrá tutela única, ya sea a nivel de Departamento o de una eventual "capa intermedia".
4. La integración o reestructuración de Departamentos deberá resguardar los niveles formativos de las carreras o programas que tutelan.
5. La estructura de la "capa intermedia" y la de los Departamentos tendrá un carácter colegiado, contará con un Consejo y una jefatura que la conduce.
6. Se acuerda continuar con el análisis de la "capa intermedia" y la integración de los ámbitos disciplinar y formativo. Esta tarea será desarrollada a través de una subcomisión conformada por la señora Verónica Gruenberg, y los señores Eduardo Aracena, Carlos Castro, Patricio Catalán, Marcelo Rojas y Raúl Stegmaier.
7. Se acuerdan los términos de la citación y los temas a tratar en el Claustro Pleno, programado para el 19 y 20 de mayo. Asimismo, se aprueba la estructura general del trabajo y la propuesta de invitados especiales.

Finalmente, el Sr. Carlos Castro resalta la importancia de los acuerdos alcanzados en la última sesión del Consejo Directivo.

El Sr. Carlos Castro propone construir el acta de la sesión N°5 del Consejo Directivo a partir de las presentaciones y los acuerdos aprobados, explicitando que algunos temas no fueron tratados en la sesión producto de un cambio en el orden de la tabla y el tiempo disponible. La propuesta es apoyada por el Comité Ejecutivo.

Adicionalmente, el Sr. Carlos Castro recuerda que en la última sesión se consensuó la propuesta de realizar el Claustro Pleno los días 19 y 20 de mayo. En este contexto, consulta sobre la oficialización de la presentación del tema en los respectivos Consejos y quién asumirá dicha responsabilidad.

Se acuerda que la formalización de la convocatoria conjunta al Claustro Pleno de Mayo 2025 estará a cargo de integrantes del Comité Ejecutivo, quienes representarán al comité en sus respectivos consejos, en las sesiones ordinarias del mes de abril. Ante esto, la presentación del tema quedará a cargo de:

- María Begoña Aguilar y Yéssica Aguilar en el Consejo Normativo de Sedes.
- Verónica Gruenberg y Pablo Isla en el Consejo Académico.
- Esteban Díaz y Raúl Stegmaier en el Consejo Superior.

Luego, se presentan los temas a tratar en la sesión N°06 del Consejo Directivo.

El Sr. Roemil Jorquera expone la propuesta de objetivos para dicha sesión. La Sra. Verónica Gruenberg sugiere, y posteriormente se acuerda, que la información sobre el estado del proceso se presente en forma resumida. Esto tiene como finalidad avanzar en las materias más relevantes de la sesión, como la preparación del Claustro Pleno. **Asimismo, se acuerdan los objetivos a desarrollar en la sesión N°06:**

- Desarrollar una instancia preparatoria al Claustro Pleno de mayo de 2025.
- Transmitir objetivos y motivaciones en torno a la realización del Claustro Pleno de mayo de 2025 (como Consejo Directivo).
- Informar sobre el proceso de actualización y modernización de los Estatutos.
- Presentar y discutir los lineamientos propuestos por el Consejo Directivo para la actualización y modernización de los Estatutos.
- Estructurar materias y foco de conversaciones que se desarrollarán en el marco del Claustro Pleno de mayo de 2025.

Paralelamente, surgió la sugerencia de enviar con anticipación el material que será tratado en el Claustro Pleno. Asimismo, se identificaron temas que fueron postergados en la última sesión del Consejo Directivo, proponiéndose su tratamiento en la siguiente reunión.

Posteriormente, y en respuesta a la solicitud de un integrante del Consejo**, se acuerda publicar una nota explicativa sobre la decisión tomada en el Consejo Directivo N°05, donde se propuso solicitar a los Consejos convocar de manera conjunta al Claustro Pleno los días 19 y 20 de mayo**.

Para la sesión N°06 del Consejo Directivo, **se acuerda conformar mesas de trabajo, cada una con un representante del Comité Ejecutivo y un/a secretario/a de mesa. Además, se establece que los expositores de las mesas serán personas del Comité Ejecutivo.**

Asimismo, **se acuerda que el Equipo Técnico presente una propuesta sobre la información que se entregará en la próxima sesión del Consejo Directivo respecto a la consulta abierta a la comunidad el día de ayer.** En este punto, el Sr. Raúl Stegmaier propone al menos que se presente un resumen global por estamento, explicitando cantidad de respuestas y su universo.

Luego, se plantea la pregunta sobre qué resultados mostrar a la comunidad, específicamente ¿qué vamos a informar? **Se propone presentar los resultados de manera global por estamento. Sin embargo, este punto no queda completamente definido y podría ser revisado nuevamente en futuras discusiones.**

A continuación, la Sra. Javiera Palacios y el Sr. Ricardo Gaete presentan las principales características de la población a la cual fue enviada la consulta aplicada a toda la comunidad.

Posteriormente, se comunica la propuesta de asesoría comunicacional para este proceso**. Se acuerda que la Sra. Carol Muñoz presentará en la próxima sesión una propuesta externa para este propósito.**

A continuación, la Sra. María Eliana Tobar presenta el trabajo realizado por el equipo encargado del tratamiento de materias prioritarias "Diversidad, Inclusión y Equidad de Género", conformado por el Sr. Pablo Isla, la Srta. Yéssica Aguilera, la Directora de Género

Pamela Soto, la abogada de la Dirección Jurídica Silvia Chueca, la propia María Eliana Tobar y el Sr. Ricardo Gaete.

Al finalizar la presentación, la Sra. Verónica Gruenberg expresa su satisfacción por la inclusión del tema de la libertad académica, destacando que éste fue un punto clave en una huelga anterior de un grupo de profesores. Manifiesta su sorpresa positiva ante lo que ella considera un cambio de enfoque desde la Rectoría. Ante este comentario, se insiste en que la propuesta fue elaborada por los profesionales mencionados anteriormente y no proviene de la Rectoría. La Srta**.** Yéssica Aguilera refuerza este punto, y aclara que la propuesta surgió desde el grupo de trabajo y se fundamenta principalmente en los conocimientos técnicos aportados y en el marco legal vigente, destacando el gran trabajo profesional realizado.

A continuación, el Sr. Raúl Stegmaier consulta sobre el concepto de "discriminación arbitraria" el cual es aclarado por la Sra. María Eliana Tobar. Luego, el Sr. Stegmaier pregunta sobre el concepto de igualdad, a lo que la Sra. María Eliana Tobar responde que está estrechamente relacionado con inclusión y no discriminación arbitraria. No obstante, se compromete a revisar con mayor precisión la definición de igualdad junto con el equipo.

La Sra. Verónica Gruenberg considera adecuados los puntos planteados de manera general, señalando que posteriormente se deberá precisar su aplicación, lo que es natural y esperable en este proceso.

Luego, se reconoce ampliamente la experticia y el trabajo coordinado por todo el equipo que trabajó de las materias prioritarias de "Diversidad, Inclusión y Equidad de Género",

Finalmente se acuerda presentar la propuesta directamente al Consejo Directivo, destacando el marco legal y la importancia de la libertad académica.

Finalmente, se da por concluida la sesión.

ACUERDO N°01
Se acuerda posponer la revisión del acta N°20 del Comité Ejecutivo.

ACUERDO N°02
Se aprueban los acuerdos de la quinta sesión del Consejo Directivo:

1. Los Departamentos se mantienen como núcleo de la actividad académica.
2. Los Departamentos académicos, los Departamentos docentes y los Departamentos actualmente en las sedes recibirán una denominación única bajo el nombre de “Departamento”.
3. Cada carrera o cada programa tendrá tutela única, ya sea a nivel de Departamento o de una eventual “capa intermedia”.
4. La integración o reestructuración de Departamentos deberá resguardar los niveles formativos de las carreras o programas que tutelan.
5. La estructura de la “capa intermedia” y la de los Departamentos tendrá un carácter colegiado, contará con un Consejo y una jefatura que la conduce.
6. Se acuerda continuar con el análisis de la “capa intermedia” y la integración de los ámbitos disciplinar y formativo. Esta tarea será desarrollada a través de una subcomisión conformada por la señora Verónica Gruenberg, y los señores Eduardo Aracena, Carlos Castro, Patricio Catalán, Marcelo Rojas y Raúl Stegmaier.

7. Se acuerdan los términos de la citación y los temas a tratar en el Claustro Pleno, programado para el 19 y 20 de mayo. Asimismo, se aprueba la estructura general del trabajo y la propuesta de invitados especiales.

ACUERDO N°03
Se aprueba el acta de la sesión N°05 del Consejo Directivo.

ACUERDO N°04
Se acuerda que la presentación de la convocatoria conjunta al Claustro Pleno en los respectivos Consejos estará a cargo de los siguientes integrantes del Comité Ejecutivo:

- Consejo Normativo de Sedes: María Begoña Aguilar y Yéssica Aguilera.
- Consejo Académico: Verónica Gruenberg y Pablo Isla.
- Consejo Superior: Raúl Stegmaier y Esteban Díaz.

ACUERDO N°05
Se acuerdan los objetivos de la sesión N°06 del Consejo Directivo.

ACUERDO N°06
Se acuerda publicar una nota explicativa sobre la decisión tomada en el Consejo Directivo N°05, en la que se propuso solicitar a los Consejos convocar al Claustro Pleno los días 19 y 20 de mayo de 2025.

Acuerdo N°07
Se acuerda que para la sesión N°06 del Consejo Directivo se conformarán mesas de trabajo, cada una con un representante del Comité Ejecutivo y un/a secretario/a de mesa. Los expositores de las mesas de trabajo serán personas externas al Comité Ejecutivo.

Acuerdo N°08
Se acuerda que el Equipo Técnico presente una propuesta sobre la información que se entregará en la próxima sesión del Consejo Directivo respecto al proceso.

ACUERDO N°09
Se acuerda presentar a la comunidad los resultados de la encuesta de manera global por estamento. Este punto podrá ser revisado en futuras sesiones.

ACUERDO N°10
Se acuerda que la Sra. Carol Muñoz presentará en la próxima sesión una propuesta externa de asesoría comunicacional para este proceso.

ACUERDO N°11
Se acuerda presentar la propuesta del tratamiento de materias prioritarias de "Diversidad, Inclusión y Equidad de Género", directamente al Consejo Directivo, destacando el marco legal y la importancia de la libertad académica.

COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS
Reunión N°21

ANEXO

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

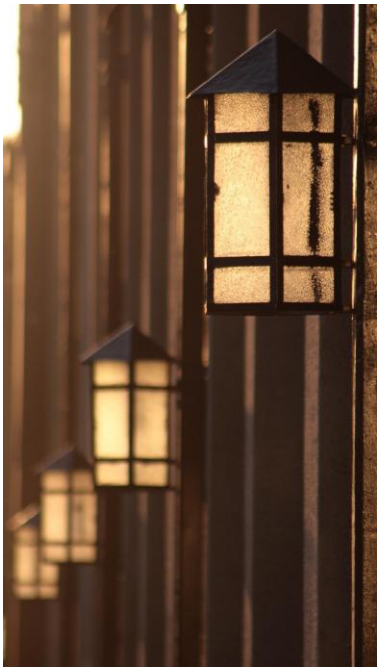

Acta reunión 20 Comité Ejecutivo

En preparación, se enviará borrador durante la semana.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

Acuerdos

Sesión 5 - Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

1. Los departamentos se mantienen como núcleo de la actividad académica.

2. Los departamentos académicos, los departamentos docentes y departamentos actualmente en las sedes recibirán una denominación única bajo el nombre de "Departamento".

3. Cada carrera o cada programa tendrá tutela única, ya sea a nivel de departamento o de una eventual capa intermedia.

4. La integración o reestructuración de departamentos deberá resguardar los niveles formativos de las carreras o programas que tutelan.

5. La estructura de la capa intermedia y la de los departamentos tendrá un carácter colegiado, contará con un consejo y una jefatura que la conduce.

Acuerdos

Sesión 5 - Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

6. Se acuerda continuar con el análisis de la capa intermedia y la integración de los ámbitos disciplinar y formativo. Esta tarea será desarrollada a través de una subcomisión conformada por la señora Verónica Gruenberg, y los señores Eduardo Aracena, Carlos Castro, Patricio Catalán, Marcelo Rojas y Raúl Stegmaier.

7. Se acuerdan los términos de la citación y los temas a tratar en el Claustro Pleno, programado para el 19 y 20 de mayo. Asimismo, se aprueba la estructura general del trabajo y la propuesta de invitados especiales.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

Acta sesión 5 Consejo Directivo

Propuesta: Construir el acta a partir de presentaciones y acuerdos

- Mantener la tabla de materias de la presentación utilizada en la sesión tal como fue definida originalmente
- Explicar en el acta cambio en el orden de la tabla de materias y temas no tratados
- Retirar de la presentación el detalle de temas no tratados, a saber, estudios coordinados por equipo técnico:
  - Materia diversidad, inclusión y equidad de género
  - Prorrectoría
- Incorporar en el acta documento presentado por el Profesor Patricio Häberle y Ricardo Olivares

9

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

Texto Propuesto: convocatoria conjunta

El Consejo Superior, el Consejo Académico, el Consejo Normativo de Sedes y el Rector Sr. Juan Yuz Eissmann, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29, de los Estatutos, citan a Claustro Pleno para sesionar los días **19** y **20 de mayo de 2025**, desde las **14:00** hrs del día **19** y desde las **09:00** hrs del día **20 de mayo**, en el Aula Magna del Campus Casa Central Valparaíso, a objeto de tratar lo siguiente:

MATERIAS

- Informar sobre el proceso de actualización y modernización de los Estatutos.
- Presentar y discutir los lineamientos propuestos por el Consejo Directivo para la actualización y modernización de los Estatutos.
- Informar sobre los pasos posteriores del proceso.

La Institución pondrá a disposición de las y los miembros del Claustro Pleno en las próximas semanas, información relevante para su participación en esta instancia.

Estructura de trabajo del Claustro Pleno

Mayo lunes 19 martes 20

AM		Trabajo en grupos de algunos de los lineamientos.
PM	Inicio claustro y presentación propuestas de lineamientos.	Sesión ampliada en el Aula Magna y cierre.

Propuesta de Invitados/as

- Integrantes del Consejo Directivo que no pertenecen al Claustro Pleno.
- Integrantes del Equipo Técnico de apoyo.
- Consejeros(as) que no pertenecen al Claustro Pleno.
- Académicos y Docentes con menos de un año de antigüedad, con menos de media jornada, con permisos especiales o docentes de jerarquía ayudante.
- Presidente(a) Sindicatos.
- Presidentes de las Federaciones de Estudiantes o representantes estudiantiles.

*** Propuesta de derechos de invitados:** derecho a voz.

A definir

Para oficializar la citación: ¿Quién presentará el tema en los respectivos Consejos?

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

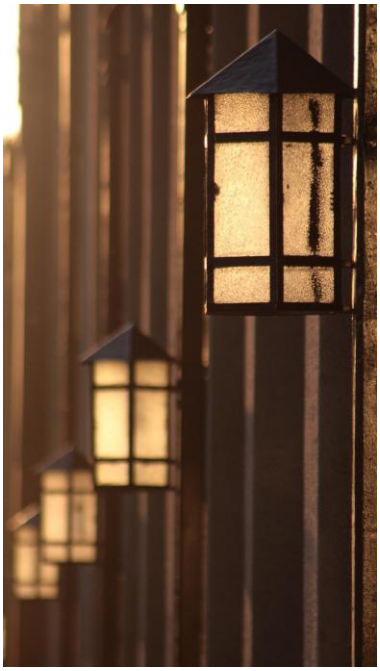

Propuesta de tabla Sesión N° 6

Consejo Directivo, con participación de Directores/as de Departamentos académicos y Docentes

Fecha y horario:

Jueves 3 de abril
09:00 a 17:15hrs

Participantes:

Consejo Directivo
Directoras/es y Delegadas/os de Deptos. Académicos y Docentes

Objetivos:

- Desarrollar una instancia preparatoria al Claustro Pleno de mayo de 2025.
- Transmitir objetivos y motivaciones en torno a la realización del Claustro Pleno de mayo de 2025 (como Consejo Directivo).
- Informar sobre el proceso de actualización y modernización de los Estatutos.
- Presentar y discutir los lineamientos propuestos por el Consejo Directivo para la actualización y modernización de los Estatutos.
- Estructurar materias y foco de conversaciones que se desarrollarán en el marco del Claustro Pleno de mayo de 2025.

Organizado por: Comité Ejecutivo de Actualización y Modernización de Estatutos

Propuesta de tabla Sesión N° 6

Consejo Directivo, con participación de Directores/as de Departamentos académicos y Docentes

A Definir:	**Objetivos:**
¿Quién(es) presentan el contenido para cada objetivo?	• Desarrollar una instancia preparatoria al Claustro Pleno de mayo de 2025.
¿Metodología de trabajo?	• Transmitir objetivos y motivaciones en torno a la realización del Claustro Pleno de mayo de 2025 (como Consejo Directivo).
¿Dinámica de conclusiones o acuerdos?	• Informar sobre el proceso de actualización y modernización de los Estatutos.
¿Otros?	• Presentar y discutir los lineamientos propuestos por el Consejo Directivo para la actualización y modernización de los Estatutos.
	• Estructurar materias y foco de conversaciones que se desarrollarán en el marco del Claustro Pleno de mayo de 2025.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

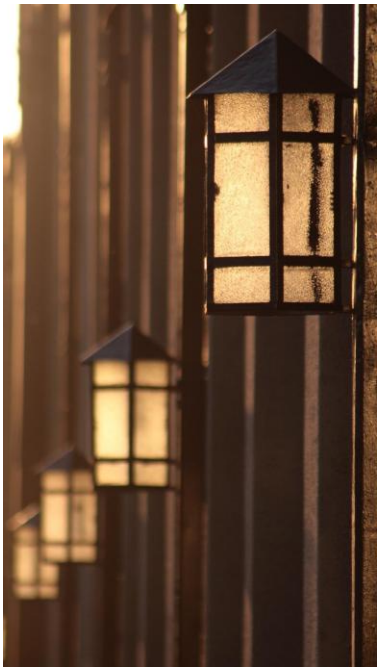

Consulta emplazamiento

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

Los Estatutos son el instrumento que estructura la organización y el funcionamiento general de nuestra Institución, estableciendo el diseño sobre el cual construimos nuestra comunidad universitaria.

En enero de 2024, se dio inicio al estudio de nuestros Estatutos, creando un Comité Ejecutivo con el objetivo de sistematizar información y organizar el trabajo de Consejeras y Consejeros para identificar materias prioritarias a tratar en un Claustro Pleno, el cual tuvo lugar en mayo de 2024. Tras esta instancia, el Comité Ejecutivo generó un informe de salida en el cual se propuso una metodología para dar continuidad al proceso, guiado por un principio orientador apoyado por el Claustro Pleno y complementado con opiniones recolectadas en dicha instancia.

En agosto de 2024, con el apoyo del Consejo Superior, el Consejo Académico y el Consejo Normativo de Sedes, se formaliza una fase, denominada Actualización y Modernización de Estatutos. Esta segunda fase es conducida por un Consejo Directivo, el cual define y toma acuerdos sobre los diferentes aspectos que marcan los hitos y el avance de la fase. Por su parte, la coordinación y ejecución es responsabilidad de un nuevo Comité Ejecutivo.

A la fecha se ha consensuado el abordaje de las materias prioritarias, se han realizado actividades informativas y consultivas en todos los emplazamientos, y se han acordado lineamientos sobre algunas materias, mientras que otras continúan en estudio.

En el contexto de los avances del proceso de Actualización y Modernización de los Estatutos de la Universidad, se desea contar con un levantamiento de opiniones de profesores/as, estudiantes y paraacadémicos/as (funcionarios/as), que permitan retroalimentar el trabajo en desarrollo. En particular, se desea tratar temas relacionados a la Contraloría General, las Vicerrectorías y la participación de paraacadémicos/as y estudiantes en Cuerpos Colegiados de la Institución.

Las respuestas serán tratadas de forma confidencial, cuidando el anonimato, y serán utilizadas sólo con el fin de la presente consulta. Se requiere de aproximadamente 6 minutos para responder todas las preguntas. SurveyMonkey permite cerrar, pausar y retomar la encuesta en cualquier momento hasta confirmar su envío.

Esperamos sus aportes hasta el lunes 31 de marzo.

Raúl Stegmaier - Presidente Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos
Carlos Castro - Coordinador Comité Ejecutivo Actualización y Modernización de Estatutos

* 1. Indique campus o sede donde principalmente desempeña sus labores:

- Campus Casa Central Valparaíso
- Campus San Joaquín
- Campus Vitacura
- Sede Concepción
- Sede Viña del Mar

Consulta Contraloría General y Vicerrectorías

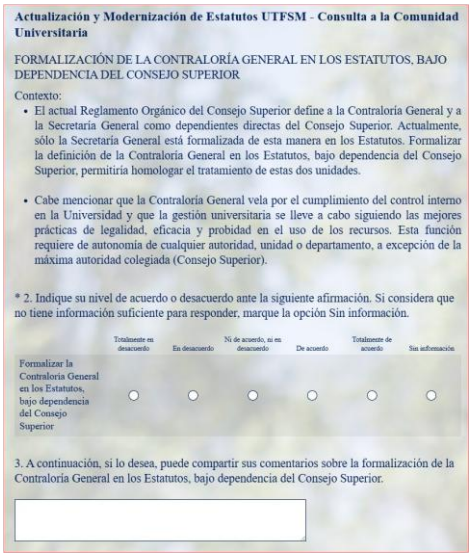

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

FORMALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LOS ESTATUTOS, BAJO DEPENDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Contexto:

- El actual Reglamento Orgánico del Consejo Superior define a la Contraloría General y a la Secretaría General como dependientes directas del Consejo Superior. Actualmente, sólo la Secretaría General está formalizada de esta manera en los Estatutos. Formalizar la definición de la Contraloría General en los Estatutos, bajo dependencia del Consejo Superior, permitiría homologar el tratamiento de estas dos unidades.
- Cabe mencionar que la Contraloría General vela por el cumplimiento del control interno en la Universidad y que la gestión universitaria se lleve a cabo siguiendo las mejores prácticas de legalidad, eficacia y probidad en el uso de los recursos. Esta función requiere de autonomía de cualquier autoridad, unidad o departamento, a excepción de la máxima autoridad colegiada (Consejo Superior).

* 2. Indique su nivel de acuerdo o desacuerdo ante la siguiente afirmación. Si considera que no tiene información suficiente para responder, marque la opción Sin información.

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Sin información
Formalizar la Contraloría General en los Estatutos, bajo dependencia del Consejo Superior	○	○	○	○	○	○

3. A continuación, si lo desea, puede compartir sus comentarios sobre la formalización de la Contraloría General en los Estatutos, bajo dependencia del Consejo Superior.

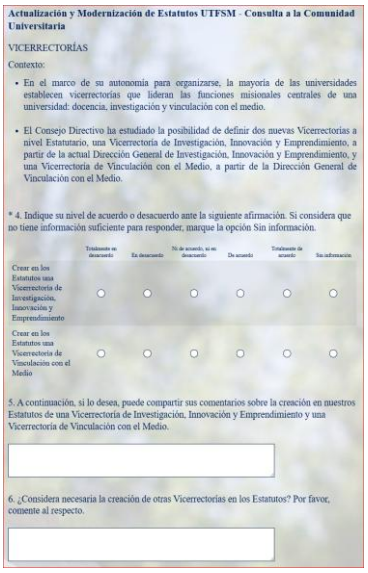

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

VICERRECTORÍAS

Contexto:

- En el marco de su autonomía para organizarse, la mayoría de las universidades establecen vicerrectorías que lideran las funciones misionales centrales de una universidad: docencia, investigación y vinculación con el medio.
- El Consejo Directivo ha estudiado la posibilidad de definir dos nuevas Vicerrectorías a nivel Estatutario, una Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento, a partir de la actual Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento, y una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, a partir de la Dirección General de Vinculación con el Medio.

* 4. Indique su nivel de acuerdo o desacuerdo ante la siguiente afirmación. Si considera que no tiene información suficiente para responder, marque la opción Sin información.

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Sin información
Crear en los Estatutos una Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento	○	○	○	○	○	○
Crear en los Estatutos una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio	○	○	○	○	○	○

5. A continuación, si lo desea, puede compartir sus comentarios sobre la creación en nuestros Estatutos de una Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento y una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

6. ¿Considera necesaria la creación de otras Vicerrectorías en los Estatutos? Por favor, comente al respecto.

21

Consulta paraacadémicos en el Consejo Superior

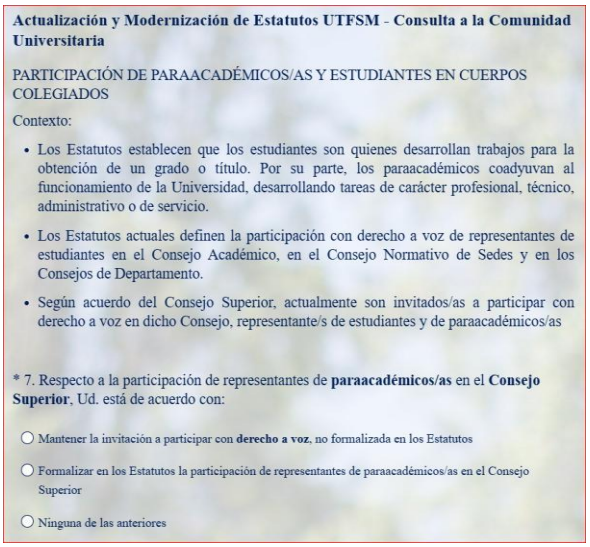

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

PARTICIPACIÓN DE PARAACADÉMICOS/AS Y ESTUDIANTES EN CUERPOS COLEGIADOS

Contexto:

- Los Estatutos establecen que los estudiantes son quienes desarrollan trabajos para la obtención de un grado o título. Por su parte, los paraacadémicos coadyuvan al funcionamiento de la Universidad, desarrollando tareas de carácter profesional, técnico, administrativo o de servicio.
- Los Estatutos actuales definen la participación con derecho a voz de representantes de estudiantes en el Consejo Académico, en el Consejo Normativo de Sedes y en los Consejos de Departamento.
- Según acuerdo del Consejo Superior, actualmente son invitados/as a participar con derecho a voz en dicho Consejo, representante/s de estudiantes y de paraacadémicos/as

* 7. Respecto a la participación de representantes de **paraacadémicos/as** en el **Consejo Superior**, Ud. está de acuerdo con:

- ○ Mantener la invitación a participar con **derecho a voz**, no formalizada en los Estatutos
- ○ Formalizar en los Estatutos la participación de representantes de paraacadémicos/as en el Consejo Superior
- ○ Ninguna de las anteriores

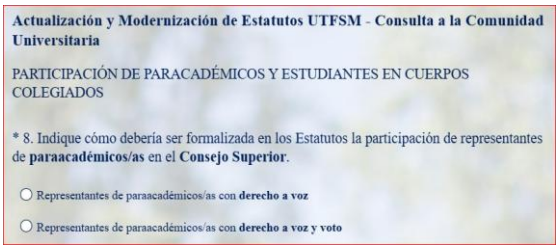

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

PARTICIPACIÓN DE PARACADÉMICOS Y ESTUDIANTES EN CUERPOS COLEGIADOS

* 8. Indique cómo debería ser formalizada en los Estatutos la participación de representantes de **paraacadémicos/as** en el **Consejo Superior**.

- ○ Representantes de paraacadémicos/as con **derecho a voz**
- ○ Representantes de paraacadémicos/as con **derecho a voz y voto**

22

Consulta estudiantes en el Consejo Superior

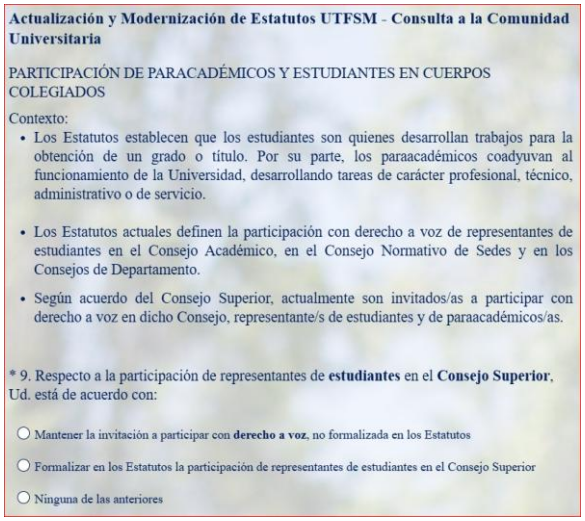

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

PARTICIPACIÓN DE PARACADÉMICOS Y ESTUDIANTES EN CUERPOS COLEGIADOS

Contexto:

- Los Estatutos establecen que los estudiantes son quienes desarrollan trabajos para la obtención de un grado o título. Por su parte, los paraacadémicos coadyuvan al funcionamiento de la Universidad, desarrollando tareas de carácter profesional, técnico, administrativo o de servicio.
- Los Estatutos actuales definen la participación con derecho a voz de representantes de estudiantes en el Consejo Académico, en el Consejo Normativo de Sedes y en los Consejos de Departamento.
- Según acuerdo del Consejo Superior, actualmente son invitados/as a participar con derecho a voz en dicho Consejo, representante/s de estudiantes y de paraacadémicos/as.

* 9. Respecto a la participación de representantes de **estudiantes** en el **Consejo Superior**, Ud. está de acuerdo con:

- ○ Mantener la invitación a participar con **derecho a voz**, no formalizada en los Estatutos
- ○ Formalizar en los Estatutos la participación de representantes de estudiantes en el Consejo Superior
- ○ Ninguna de las anteriores

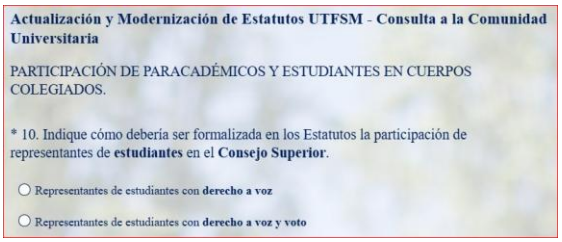

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

PARTICIPACIÓN DE PARACADÉMICOS Y ESTUDIANTES EN CUERPOS COLEGIADOS.

* 10. Indique cómo debería ser formalizada en los Estatutos la participación de representantes de **estudiantes** en el **Consejo Superior**.

- ○ Representantes de estudiantes con **derecho a voz**
- ○ Representantes de estudiantes con **derecho a voz y voto**

23

Consulta estudiantes en CA, CNS y Consejo Deptos

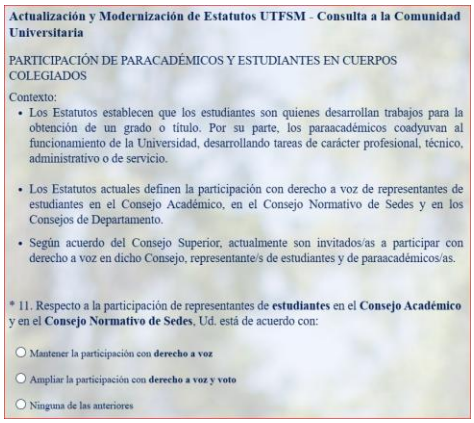

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

PARTICIPACIÓN DE PARACADÉMICOS Y ESTUDIANTES EN CUERPOS COLEGIADOS

Contexto:

- Los Estatutos establecen que los estudiantes son quienes desarrollan trabajos para la obtención de un grado o título. Por su parte, los paraacadémicos coadyuvan al funcionamiento de la Universidad, desarrollando tareas de carácter profesional, técnico, administrativo o de servicio.
- Los Estatutos actuales definen la participación con derecho a voz de representantes de estudiantes en el Consejo Académico, en el Consejo Normativo de Sedes y en los Consejos de Departamento.
- Según acuerdo del Consejo Superior, actualmente son invitados/as a participar con derecho a voz en dicho Consejo, representante/s de estudiantes y de paraacadémicos/as.

* 11. Respecto a la participación de representantes de **estudiantes** en el **Consejo Académico** y en el **Consejo Normativo de Sedes**, Ud. está de acuerdo con:

- ○ Mantener la participación con **derecho a voz**
- ○ Ampliar la participación con **derecho a voz y voto**
- ○ Ninguna de las anteriores

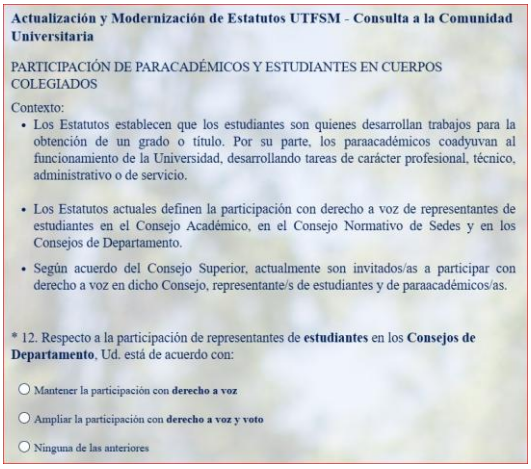

Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

PARTICIPACIÓN DE PARACADÉMICOS Y ESTUDIANTES EN CUERPOS COLEGIADOS

Contexto:

- Los Estatutos establecen que los estudiantes son quienes desarrollan trabajos para la obtención de un grado o título. Por su parte, los paraacadémicos coadyuvan al funcionamiento de la Universidad, desarrollando tareas de carácter profesional, técnico, administrativo o de servicio.
- Los Estatutos actuales definen la participación con derecho a voz de representantes de estudiantes en el Consejo Académico, en el Consejo Normativo de Sedes y en los Consejos de Departamento.
- Según acuerdo del Consejo Superior, actualmente son invitados/as a participar con derecho a voz en dicho Consejo, representante/s de estudiantes y de paraacadémicos/as.

* 12. Respecto a la participación de representantes de **estudiantes** en los **Consejos de Departamento**, Ud. está de acuerdo con:

- ○ Mantener la participación con **derecho a voz**
- ○ Ampliar la participación con **derecho a voz y voto**
- ○ Ninguna de las anteriores

24

Consulta

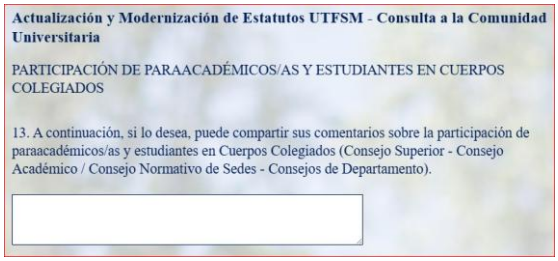
Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

PARTICIPACIÓN DE PARAACADÉMICOS/AS Y ESTUDIANTES EN CUERPOS COLEGIADOS

13. A continuación, si lo desea, puede compartir sus comentarios sobre la participación de paraacadémicos/as y estudiantes en Cuerpos Colegiados (Consejo Superior - Consejo Académico / Consejo Normativo de Sedes - Consejos de Departamento).

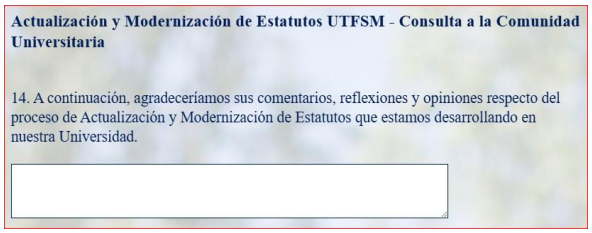
Actualización y Modernización de Estatutos UTFSM - Consulta a la Comunidad Universitaria

14. A continuación, agradeceríamos sus comentarios, reflexiones y opiniones respecto del proceso de Actualización y Modernización de Estatutos que estamos desarrollando en nuestra Universidad.

25

Universo de la consulta

Estudiantes

17.595 estudiantes de carreras profesionales
3.369 estudiantes de carreras técnicas
665 estudiantes de postgrado
154 programa de formación de pilotos comerciales
21.783 estudiantes totales

Paraacadémicos

1.365 funcionarios/as
937 funcionarios/as que realizan actividades docentes
2.302 paraacadémicos totales

Observación

Se excluyen Paraacadémicos, Docentes y Académicos que son estudiantes.

Universo de la consulta

Académicos y Docentes

170 Docentes
306 Académicos/as
476 Académicos y Docentes totales

21 Sin carga académica asignada este semestre
2 Son estudiantes

Observación

Al viernes 21 de marzo de 2025, validado por la VRA y la Secretaría General

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

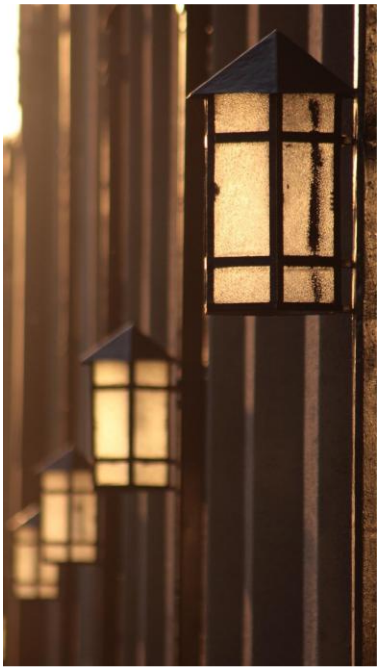

Asesoría Comunicacional

- **Solicitud**
- Apoyo estratégico y operativo para acompañar comunicacionalmente el proceso de Actualización y Modernización de Estatutos, considerando el carácter político del proceso, sus implicancias internas y su exposición pública.

- **1. Asesoría estratégica comunicacional**
- Análisis del contexto interno y externo (mapa de actores, percepciones, riesgos).
- Apoyo en la definición de narrativa estratégica del proceso (por qué es necesario, qué se busca, cómo se construye).
- Identificación de los públicos clave (profesores con derecho a voto, estudiantes, funcionarios, autoridades internas, exalumnos, etc.).
- Diseño de una estrategia de relacionamiento con actores clave: ¿con quién se debe conversar y cómo?
- **2. Plan de comunicación segmentado**
- Desarrollo de un plan de comunicación interno con enfoque en:
- Profesores (votantes): contenidos orientados a la comprensión del proceso, sus implicancias y beneficios; mensajes que aborden dudas, temores y resistencias.
- Funcionarios y estudiantes: asegurar el entendimiento del proceso y su relevancia para toda la comunidad.
- Propuesta de canales, formatos y vocerías adecuados para cada público.
- Cronograma de acciones clave.

29

Asesoría Comunicacional

- **3. Desarrollo de mensajes clave y contenidos**
- Redacción de mensajes clave diferenciados por público.
- Preparación de kits comunicacionales para vocerías: rector, comité ejecutivo y consejo directivo, autoridades internas, profesores.
- Propuesta de piezas gráficas, informativas y audiovisuales (presentaciones, videos, infografías, cápsulas testimoniales, etc.).
- Diseño de piezas para redes sociales y sitio web institucional.

- **4. Gestión de crisis**
- Propuesta de acciones de manejo de crisis en caso de controversias o resistencia pública.

- **5. Medición y evaluación**
- Indicadores de seguimiento
- Reportes periódicos de avance comunicacional y recomendaciones

30

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

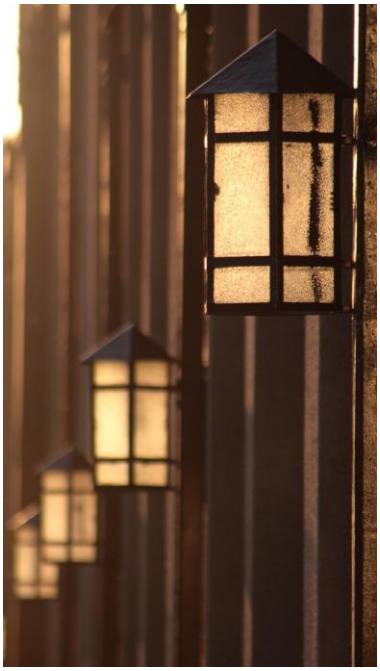

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°21
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Acta reunión 20 Comité Ejecutivo
- Acuerdos sesión 5 Consejo Directivo
- Acta sesión 5 Consejo Directivo
- Convocatoria Claustro Pleno
- Preparación sesión 6 Consejo Directivo
- Consulta a la comunidad
- Asesoría comunicacional
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre la estructura de la administración superior

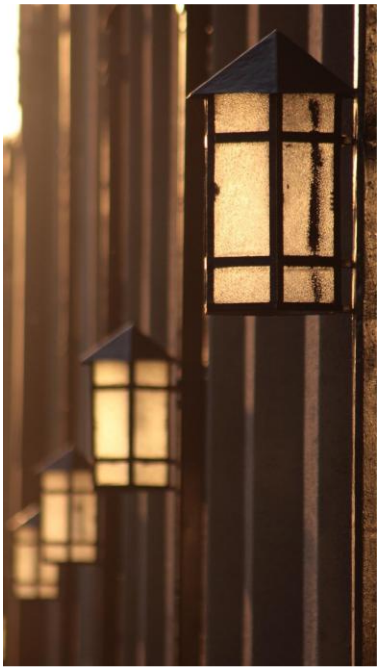

6.- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

6.1.- Reconocer en los Principios Fundamentales de la Institución la diversidad, la inclusión y la equidad de género comprometiendo la definición de políticas institucionales para promover todos los principios fundamentales institucionales.

→ Estudiar problema y soluciones

TITULO II
LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Art. 2: La Universidad es una Institución autónoma, en cuanto dispone de plena libertad para organizarse, determinar sus formas de gobierno, administrar su patrimonio, fijar sus planes y programas de trabajo y determinar sus reglamentos internos. El ejercicio de esta autonomía estará limitado únicamente por la Constitución y las leyes del país y por el respeto a los demás principios que rigen la vida institucional.

Art. 3: La Universidad prescindirá, en todas sus decisiones y regulaciones, de cualquier consideración que diga relación con el sexo, la raza, la religión y las concepciones filosóficas e ideológicas de las personas.

Art. 4: La Universidad reconoce el razonamiento y la discusión de alto nivel como las únicas herramientas legítimas para el tratamiento de las materias institucionales.

Art. 5: La Universidad declara su adhesión irrestricta a los valores universales del hombre y, en consecuencia, asegura a todos y cada uno de sus miembros el derecho al desarrollo personal y a la libre expresión de sus ideas dentro del mutuo respeto, la rigurosidad y el apego a la verdad exigidos por la naturaleza universitaria de la Institución.

Equipo de Trabajo compuesto por:
- Pablo Isla (consejero académico)
- Yéssica Aguilera (consejera normativa)
- Pamela Soto (Directora de Género)
- Silvia Chueca (abogada Dirección Jurídica)
- Ricardo Gaete y María Eliana Tobar (equipo técnico de apoyo Estatutos)

33

6.- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
Dado que el actual Estatuto data del año 1992, en el marco de un contexto internacional, nacional y universitario que ha evolucionado, es importante ajustar los Estatutos y sus principios teniendo en cuenta, principalmente, las definiciones establecidas en la normativa nacional en educación superior y normas relacionadas.

PRINCIPALES CONCEPTOS
Relevar el concepto de derechos humanos, desde la perspectiva de la educación superior, sobre la base, principalmente, de lo previsto en la Ley N°21.091.

INCLUSIÓN EDUCATIVA. Garantiza el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión, con el fin de favorecer su plena participación, desarrollo y aprendizajes (...).

JUSTICIA EDUCATIVA. Atención a las desigualdades sociales que se expresan en el campo de la educación (políticas, currículo, cultura organizacional y convivencia) y que van más allá de problemas de acceso o calidad educativa (...).

NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA. Garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región. Es decir, vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas (...).

34

6.- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1) En base a los antecedentes indicados, se propone analizar y agregar un enfoque de resguardo de los derechos humanos de manera general, considerando principalmente principios de inclusión, igualdad y no discriminación arbitraria.

2) La igualdad, inclusión y no discriminación arbitraria se promueven con pleno respeto de la libertad académica, por lo que se sugiere incorporar dicho concepto tomando como referencia lo señalado por la Ley de Educación Superior.

3) Para la correcta actualización de los instrumentos jurídicos de protección a los derechos humanos que se mencionan en los Estatutos, se propone hacer alusión al respeto de la Constitución, la ley y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

4) La Institución velará por la aplicación de los principios fundamentales mediante políticas u otros mecanismos de reglamentación interna que evidencien su realización.

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA